



MUNICIPIO DE PEREIRA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PALMILLA

(Sede principal, sede El Gurrio, sede Buenos Aires, sede La Merced, sede Betulia Baja)

NIT 891411831-0

CÓDIGO DANE 266001-001370

Establecimiento oficial con licencia de funcionamiento, actualizada y ampliada mediante Resolución No. 6088 del 29 de octubre del 2013 y el Decreto No. 812 del 18 de agosto del 2020 expedidos por la Secretaría de Educación Municipal de Pereira

CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS E INSUMOS DE PAPELERÍA No.09

Entre los suscritos, DEISY CAROLINA RUIZ RUIZ, en condición de rectora de la Institución Educativa la Palmilla y en representación de la misma y la señora ELIZABETH MONCADA GIL, identificada con la cédula de ciudadanía No. 42.104.408, representante legal del establecimiento de comercio denominado PAPELERIA & DISTRIBUCIONES COLOMBIA S.A.S ubicada en la CRA 7 N° 22 64 de la ciudad de Pereira y demás datos como aparecen en los documentos legales anexos al presente contrato, se acuerda la firma del mismo, bajo las siguientes cláusulas.

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO. El establecimiento comercial PAPELERIA & DISTRIBUCIONES COLOMBIA S.A.S. se compromete a vender a la Institución Educativa la Palmilla, suministro de papelería e insumos destinados a atender las necesidades de la institución en la parte pedagógica, académica y administrativa que demanda la prestación del servicio educativo.

CLAUSULA SEGUNDA. VALOR DEL CONTRATO. El valor del presente contrato es por SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ML (\$6.7000.000) los cuales serán cancelados al contratista mediante 2 pagos parciales según las necesidades de la Institución y con la presentación del documento de recibido a satisfacción por parte del supervisor designado por la rectoría, el cual debe certificar el cumplimiento a satisfacción del objeto del contrato.

CLAUSULA TERCERA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: el pago del valor del presente contrato se sujetará a las apropiaciones para la actual vigencia con cargo al rubro presupuestal Materiales y Suministro SGP.

CLAUSULA CUARTA. DURACIÓN, PRORROGA Y AMPLIACIÓN. El presente contrato, tiene una duración de tres (3) meses Y 11 días a partir de la suscripción del acta de inicio.

CLAUSULA QUINTA. PROCEDIMIENTO. Los insumos y productos de papelería que requiere la institución para atender las necesidades pedagógicas, académicas

Sede Principal Km. 10 vía Pereira a Alcalá, vereda La Estrella, teléfono celular 3215001031

E-mail: lapalmilla@pereira.gov.co institucioneducativalapalmilla@gmail.com

Sede Buenos Aires (vereda El Contento); Sede El Gurrio (vereda El Gurrio); Sede La Merced (vereda La Palmilla); sede Betulia Baja (vereda Betulia Baja)



MUNICIPIO DE PEREIRA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PALMILLA

(Sede principal, sede El Gurrío, sede Buenos Aires, sede La Merced, sede Betulia Baja)

NIT 891411831-0

CÓDIGO DANE 266001-001370

Establecimiento oficial con licencia de funcionamiento, actualizada y ampliada mediante Resolución No. 6088 del 29 de octubre del 2013 y el Decreto No. 812 del 18 de agosto del 2020 expedidos por la Secretaría de Educación Municipal de Pereira

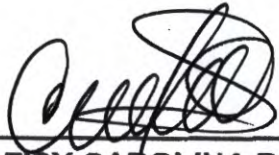
y administrativas, los solicitará la institución a través de una orden de suministro, firmada únicamente por la rectora.

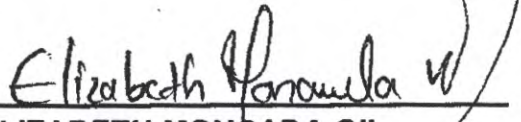
CLAUSULA SEXTA. SUPERVISIÓN. Se designa como Supervisor (a) del presente contrato a ALEXANDER GALVIS LANCO, en su condición de Secretario de la Institución Educativa la Palmilla.

CLAUSULA SEPTIMA. EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDADES. La Institución Educativa la Palmilla no adquiere con la empresa PAPELERIA & DISTRIBUCIONES COLOMBIA S.A.S ni con el personal operativo y técnico que ella vincule para el cumplimiento del objeto del contrato, obligaciones distintas a reconocerle el valor económico de los productos e insumos que requiera la institución, previa certificación expedida por el Supervisor (a).

CLAUSULA OCTAVA. ASPECTOS LEGALES. Hace parte del presente contrato la cotización presentada por la empresa PAPELERIA & DISTRIBUCIONES COLOMBIA S.A.S, y las otras cotizaciones solicitadas previamente por la institución, así como los demás documentos legales anexos exigidos para el trámite, firma y ejecución del mismo.

Para constancia, se firma en Pereira el día 03 días del mes de agosto de 2026.


DEISY CAROLINA RUIZ RUIZ
Rectora.


ELIZABETH MONCADA GIL
RepLegal. PAPELERIA & DISTRIBUCIONES
COLOMBIA S.A.S
Contratista.

Sede Principal Km. 10 vía Pereira a Alcalá, vereda La Estrella, teléfono celular 3215001031

E-mail: lapalmilla@pereira.gov.co institucioneducativalapalmilla@gmail.com

Sede Buenos Aires (vereda El Contento); Sede El Gurrío (vereda El Gurrío); Sede La Merced (vereda La Palmilla); sede Betulia Baja (vereda Betulia Baja)

